tación por esa provincia, señor don Alfredo Borda.

El señor Pardo Figueroa hace presente que carece de objeto el envio de las precitadas credenciales, toda vez que el señor Borda ha desistido y ha sido incorporado su contendor. El señor Franco Echeandía dice que aunque es sabido lo expuesto por el señor Pardo Figueroa, la Cámara de Diputados no ha retirado el oficio que está en Mesa, por lo que deben remitirse los documentos solicitados; y pide que en este sentido se consulte a la junta.

Puesto al voto el pedido del señor Senador por Piura la junta resolvió en sentido afirmativo.

En seguida y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levanto la sesión, manifestando que para la próxima se citaría oportunamente a los señores senadores.

Eran las 7 y 5 p. m.

Por la Redacción José Manuel Calle

6a. junta preparatoria del martes 23 de setiembre de 1924.

Presidencia del señor Guillermo Rey

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores senadores Bedoya, Cáceres, Castro, Cavero, Curletti, Chueca, Fernández, Franco Echeandía, García, González Orbegozo, Landázuri, Mariátegui, Palacio, Pardo Figueroa, Piedra, Piérola, Pizarro, Rada y Gamio, Revoredo, Seminario y Aramburú, Velarde, Villavicencio; y Del Prado y Gonzalez, Miguel D., Secreta-

rios, fué leida y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Dos del señor Ministro de Gobierno, avisando recibo de los que se le dirigió comunicándole la contitución de la Mesa Directiva provisional, así como la elección de los señores Secretarios y Pro-Secretario para el actual periodo legislativo.

Con conocimiento de la junta, al archivo.

De los señores presidente y vicepresidentes de la Cámara de Diputados, anunciando haber sido elegidos para ejercer dichos cargos en la presente legislatura.

De los señores secretarios, Pro-Secretario y Tesorero de la misma Cámara, participando, asimismo, su elección para igual periodo de tiempo.

Con conocimiento de la junta, se mandaron contestar y archivar.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, invitando al Senado a celebrar sesión de Congreso, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 35° de la ley electoral, concordante con el artículo 88° de la Constitución.

A la orden del día.

DICTAMEN

De la Comisión de Poderes Electoral, en la tacha formulada por el candidato a una de las senadurías por Lambayeque, señor Francisco Muro Pacheco, a las credenciales expedidas a favor SENADO 17

del señor Angel Gustavo Cornejo, como senador por el citado departamento.

El mismo trámite.

ORDEN DEL DIA

Se dió lectura al precitado dictamen y el señor Presidente lo puso en debate.

El señor Muro Pacheco adujo algunas consideraciones tachando las credenciales otorgadas al señor Cornejo, las cuales—dice—provienen de la presión e irregularidades que se han verificado en las elecciones; y terminada que fué su exposicion, se retiro de la sala.

El señor Cornejo, después de hacer presente que aunque considera innecesario hacer uso de la palabra, por cuanto el señor Muro Pacheco se ha ausentado de la Cámara y porque ésta no puede proceder con duplicidad de criterio, toda vez que ya ha sido incorporado su compañero de representación señor Enrique de la Piedra, cuvas credenciales han emanado del mismo proceso; declara que debe distraer la atención de los señores senadores para levantar los cargos que ha formulado el señor Muro Pacheco; y al efecto diserta extensamente manifestando la corrección con que se han realizado las elecciones, cuyos organismos se han ceñido extrictamente a la letra v espíritu de la lev de la materia.

El señor Rada y Gamio, como miembro de la Comisión informante, fundamenta el dictamen, que ésta ha presentado, expresando que el señor Muro Pacheco al objetar las credenciales del

señor Cornejo no ha mostrado ningún documento de importancia, limitándose solo a la presentación de veinticinco cédulas de votos y tres actas de nombramientos de adjuntos; despues de hacer presente que las elecciones se han realizado con toda normalidad v en forma entusiasta, respetándose los preceptos de lev, pide a la Cámara se pronuncie favorablemente al dictamen que ha suscrito, toda vez que las credenciales del señor Cornejo reunen todos los requisitos legales y son el fruto de la voluntad popular del departamento de Lambayeque.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor senador, se dió el punto por discutido y el señor Cornejo se retiró de la sala.

Puesta al voto la conclusión del dictámen, fué aprobada. Su tenor es como sigue:

"Encontrando infundada la tacha opuesta por el doctor Muro, cree vuestra Comisión que el Senado debe desestimarla y declarar en consecuencia, que el señor doctor don Angel Gustavo Cornejo está expedito para incorporarse como Senadar por el departamento de Lambayeque."

El señor Franco Echeandía dejó constancia de que el dictamen había sido aprobado por unanimidad.

En seguida y previa las formalidades de estilo, el señor Presidente declaró que el señor Angel Gustavo Cornejo quedaba incorporado a la Cámara como senador por el departamento de Lambayeque. Acto contínuo prestaron el juramento de ley, los señores Cavero y Cornejo, como senadores por Ayacucho y Lambayeque reso pectivamente.

Se dió lectura al oficio de los Señores Secretarios de la Cámara de Diputados, invitando al Senado a celebrar sesión de Congreso con el objeto de dar cumplimiento al artículo 35° de la ley electoral, concordante con el artículo 88° de la Constitución; y el señor Presidente propuso, y la Cámara acordó, que se designe el jueves próximo, 25 del mes en curso, a las 5 p. m. para que tenga lugar dicha sesión.

No habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente suplicó a los señores senadores puntual asistencia a la sesión de Congreso que se acababa de acordar; y levantó la presente.

Eran las 6 y 15 p. m.

Por la Redacción José Manuel Calle

7a. junta preparatoria del jueves 25 de setiembre de 1924.

Presidencia del señor Guiller mo Rey.

Abierta la sesión a las 5 y 55 p. m., con asistencia de los señor res senadores Bedoya, Cáceres, Castro, Cavero, Curletti, Chuerca, Fernández, Franco Echeandía, García, González Orbegozo, Landázuri, Mariátegui, Medina, Palacio, Pardo Figueroa, Piedra, Piérola, Pizarro, Rada y Gamio, Revoredo, Seminario y Arámburu, Velarde, Villavicencio; y del Prado y González, Miguel D., Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, avisando recibo del que se le dirigió comunicándole que el señor senador por Ancash, don Carlos de Piérola, ha sido elegido para ejercer el cargo de Tesorero de esta Cámara, en la presente legislatura.

Del mismo, participando que su Despacho ha recibido la nota que se le dirigió comunicándole el fallecimiento del senador electo por Tumbes, señor Enrique Forero, acaecido el día de ayer en esta capital; y manifestando su sentimiento por tan valiosa desaparición, así como que ha dispuesto lo conveniente para que el Ministerio de Guerra ordene se tributen al extinto los honores correspondientes a su elevado cargo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, dando respuesta al que se le dirigió comunicándole la elección de Presidente y Vicepresidentes del Senado para la presente legislatura.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, contestando, igualmente, el oficio en que se les participó la elección de Secretario y Pro-Secretarios para el actual período legislativo.

Con conocimiento de la Junta, al archivo los anteriores oficios.

ORDEN DEL DIA

El señor Presidente puesto de pié. dijo: «Señores Senadores:-Conmovido aún por la infausta nueva, tengo el sentimiento de comunicar al Senado, el sensible fallecimiento del senador electo